

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00265-00
Armenia Quindío, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 062, (catorce (14) páginas y un (1) video), debidamente diligenciado y sin oposición, de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 103 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ A NDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad0b86ac42d9dbeb54cd42938d4dec0458a4daf16e66395f5bae84c459702284**

Documento generado en 03/11/2020 05:45:34 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>